

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

"Programa de Inversión de Mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab, 2015-2018"

Ente fiscalizado

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

1765-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

¿Qué se auditó?

Del proyecto denominado Programa de Inversión y Mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab 2015-2018 se revisaron diez contratos de adquisiciones, dos contratos de arrendamiento, uno de servicios y seis de obra pública por un total ejercido de 284.0 millones de pesos, que representan el 81.2% del total ejercido en 2018 por 349.8 millones de pesos.

UNIVERSO SELECCIONADO

349.8 millones de pesos



MUESTRA AUDITADA

284.0 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- *Incumplimiento de las metas originalmente consideradas en el programa, debido a que en el periodo 2015-2018, se tenía previsto una inversión total de 4,846.7 millones de pesos y la real fue de 2,812.7 millones de pesos que representa el 58.0%, lo que ocasionó que de los 1,536.6 Km en operación sólo se han rehabilitado 144.2 Km de vía; y de conservación, consistentes en el insertado de durmientes de concreto en los sitios de mayor riesgo, se han realizado 460.3 kilómetros de los 709 kilómetros programados que representan el 64.9%. PRAS*
- *Deficiente planeación y programación de los recursos asignados al programa, ya que de una inversión autorizada de 645.6 millones de pesos, se autorizaron traspasos de recursos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 por un total de 296.5 millones de pesos, por lo que el presupuesto modificado del programa en el capítulo 6000 se redujo a 349.1 millones de pesos, que representó una disminución del 45.9%. PRAS*
- *En dos contratos de servicios relativos al arrendamiento de tolvas (equipo de arrastre), no se realizó el acta de entrega recepción de estas, previo al inicio de los servicios, conforme a lo estipulado en los contratos. PRAS*
- *Deficiencias en el llenado de la bitácora en un contrato de obra pública. REC*
- *Se observó la existencia de una gran cantidad de rieles de 80 lb considerados como chatarra, algunos de los cuales datan del año de 1946, así como una gran cantidad de materiales de recobro considerada para su desecho, sin que se destinen a su enajenación. REC*

Principales acciones emitidas

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron: 2 Recomendaciones y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

